

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ptas.	
Avila, un mes.....	1 25
Puera, trimestre.....	4 »
Extranjero, semestre.....	15 »
Número suelto.....	» 5

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez 10.  
 Administración: Tomás Pérez 14.  
 Teléfono núm. 111  
 (No se devuelven los originales)

# EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

Ptas.	
En primera plana, línea.....	» 30
Entre noticias, id.....	» 25
En tercera plana, id.....	» 10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

## CON CENSURA ECLESIASTICA

### La crisis obrera en Avila

El telégrafo nos comunica a diario noticias relativas a la angustiosa situación que atraviesa la clase obrera en la mayor parte de las regiones de España, y principalmente se fija la atención de la generalidad en lo que pasa en Andalucía, donde se dice existen más de 25.000 obreros sin trabajo, y lo que ahora nos cuentan de Madrid, donde otros 5.000, sin incluir muchos cientos de carpinteros y albañiles que desean lo mismo, piden urgentemente trabajo para poder atender a las más perentorias necesidades de la existencia.

Al unísono de los clamores que se levantan en Andalucía y en Madrid, llegan también a nuestros oídos los de la mayoría de las provincias de esta desdichada nación, donde, a juzgar por este repentino é insólito desaseo de trabajar, parece ó que se han extinguido los hábitos de holganza peculiares de nuestro ingéñito carácter, cosa que únicamente alabanzas merecería, ó que no existe trabajo en España para proporcionar ocupación a tanto elemento como se despopita por trabajar.

¿Qué ocurrirá, para que tantos desocupados clamem en demanda de trabajo?

¿Es que, repentinamente, se han cerrado millares de fábricas?

¿Será que ya no se labran los inmensos terrenos dedicados al laboreo en nuestro país?

¿Padeceremos un exceso de población que impide al sobrante el disfrute pacífico de aquella mínima parte que el individuo requiere en el usufructo de los bienes que reclama para su sostenimiento?

No acertamos a responder a las anteriores preguntas; pero nos parece que hay algo de exageración en esos milles de obreros que no tienen trabajo, y también nos parece que ese gran deseo de trabajar, que se dice tienen ahora los españoles, es algo exagerado, por lo menos en lo que respecta a ciertas comarcas.

Pero dejemos a cada comarca la solución de este problema, y volvamos la vista a lo que en nuestra ciudad ocurre.

Aquí es indudable, por ser hecho que cualquiera puede comprobar a su plena satisfacción, y por repetirse con invariable cronicidad todos los años durante la época del riguroso invierno, que la clase obrera carece, en absoluto de trabajo.

Días pasados, tratándose esta misma cuestión, y prometiéndolo insistir sobre ella, apuntamos la idea que nos pareció de más rápida solución, para proporcionar trabajo a los braceros abulenses, siendo nuestra petición tan justa, que es de las que no requieren ulterior demostración.

Pedimos el derribo del antiguo y hoy ruinoso edificio donde estuvieron instaladas las dependencias de Hacienda, y hoy insistimos en nuestra demanda, beneficiosa para el obrero que en tal ocupación hallaría trabajo y de poco coste para la Administración, puesto que la venta de los materiales producto del derribo, habría casi de alcanzar para el pago de los jornales que en el mismo se emplearían.

Tal como hoy se encuentra el edificio a que aludimos, está avocado a un próximo derrumbamiento, al que

poderosamente han de contribuir no solo su inminente estado de ruina, sino también los efectos que se derivan de hallarse inhabitado y los destrozos que las últimas nieves y lluvias tienen que haber causado, contribuyendo a precipitar el derrumbamiento que preveemos.

Un poco de celo por parte de nuestras Autoridades y algún interés, que no habrá de negársenos, por nuestros representantes en Cortes, resolverían esta cuestión, sobre la que hacemos punto, ya que si nada hemos de alcanzar con lo dicho, todo cuanto agregáramos sería machacar en hierro frío, ocupación que, por lo inútil, detestamos.

Solo agregaremos, para terminar, que el Estado, si se decidiera a construir nuevo edificio para alojar las diversas dependencias por las que satisface alquiler en nuestra ciudad, encontraría ventajas positivas y no despreciables, ya que según nota fidedigna, satisface anualmente, por inquilinatos, las siguientes cantidades: Oficinas de Hacienda, 5.500 pesetas; Gobierno civil, 4.000; Correos y Telégrafos, 4.000; Casa Cuartel de la Guardia civil, 6.000; Oficinas de Obras Públicas, 1.750; Distrito forestal, 1.000; Sección facultativa de Montes, 500 y Censo de población, 500.

Total, 23.000 pesetas anuales que se ahorraría el Estado si tuviera edificios propios.

Véase con cuánta razón, mirando también por sus intereses, pedimos esta obra, y hoy con tanto más motivo, cuanto que el dinero del Erario Público, ha de prodigarse atendiendo las solicitudes que se le están dirigiendo.

¿Quedaría Avila desatendida, una vez más, cuando con tanta necesidad y justicia alzamos la voz en favor suyo?

El tiempo nos contestará.

## A MI BUEN AMIGO LARRAÑAGA

### ¡FALSAS...!

¡Hay que cantar...! La Humanidad lo exige; esa tirana Humanidad sedienta, de apurar la ambrosía de los gozes, en histérica risa sempiterna; gran galeota del falsario mundo que hasta es similitud no más nuestra existencia. ¡Hay que cantar en bacanal triunfante! La Humanidad lo ordena y no es bien que manchemos con el llanto de nuestros sufrimientos y tristezas la, de arlequin investidura ambigua que recubre sus pútridas lacerias. Falsa es la risa, como falso es todo lo que pueda tener nombre de hembra. De piedras similes se hacen las alhajas, de aleaciones falsas las monedas, de fingida alegría el sentimiento y de doblez infame la conciencia. Así la Humanidad por esto, es falsa y exige del poeta, que olvide sus sentires plañideros sin dejar traslucir nunca sus penas, para hacerla gozar con los cantares de ambrosias leyendas, de idílicos amores pastoriles, de inspirados, románticos poemas, de todo lo que al alma idealiza y conduce a regiones deletéreas saturando el espíritu de gozo y ahogando el sufrimiento en falsa esencia. Hay que cantar, sin que aparezca el llanto; sin que se pueda ver su ardiente huella, haciendo al corazón que carecía de unque tránsito de dolor perezoa. Cantemos la victoria de las falsas; sea el himno falsario nuestra enseña; cicatricemos con orgiáticos gritos el lastimero ¡ay! de herida abierta y, al sucumbir ante la faz humana igual que el gladiador en la pelea sucumbe entre las risas del gentío con el sarcasmo de riante musea, gritemos la canción con voz potente, gritemos la canción de nuestras penas y muerdá nuestra fauce ensangrentada

en convulsiva agitación postrera el nombre fementido de las ¡falsas! que rien cuando más llora el poeta.

NANCLARES

## LA LEY

### de accidentes del trabajo y la agricultura

El Instituto de Reformas Sociales se ha ocupado recientemente en el estudio del proyecto de reformas de la vigente ley de Accidentes del trabajo y creemos de importancia informar a nuestros lectores de lo resuelto por el Instituto en lo que a los obreros agrícolas se refiere.

Sabido es que la vigente ley no incluía a los obreros del campo sino por excepción entre los que tienen derecho a ser indemnizados por daños sufridos en las labores a que se dedican. El precepto está así formulado:

«Las faenas agrícolas y forestales donde se hace uso de algún motor que acciona por medio de fuerza distinta a la del hombre. En estos trabajos, la responsabilidad del patrono existirá solo con respecto al personal expuesto al peligro de las máquinas.»

La ponencia proponía ahora que el artículo se redacte al reformarse la ley en estos términos:

«Las explotaciones agrícolas forestales y pecuarias, siempre que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

a) Que empleen constantemente más de seis obreros.

b) Que hagan uso de máquinas agrícolas movidas por motores inanimados. En este último caso, la responsabilidad del patrono existirá respecto del personal ocupado en la dirección ó al servicio de los motores ó máquinas y de los obreros que fuesen víctimas del accidente ocurrido en las mismas.»

A propuesta de los vocales obreros y con los votos de los Sres. Alvarez, Conde y Luque, Dato, Vizconde de Eza, Maluquer, Marqués de Mochales, Ruiz de Velasco y Salillas, se acordó que fuese motivo de indemnización todo accidente de trabajo ocasionado no solo por motores inanimados, sino también por los animados: es decir, por los animales empleados en las faenas del campo.

De suerte que en el proyecto de reforma de la ley, en cuanto toca a los obreros campesinos, el Instituto propone así:

«Las explotaciones agrícolas, forestales y pecuarias, siempre que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos.

a) Que empleen constantemente más de seis obreros.

b) Que hagan uso de algún motor que acciona por medio de fuerza distinta de la del hombre.

«En este último caso, la responsabilidad del patrono existirá respecto del personal ocupado en la dirección ó al servicio de los motores ó máquinas y de los obreros que fuesen víctimas del accidente ocurrido en las mismas.»

¿Qué juicio habremos de hacer de esta reforma en proyecto?

Lo diremos claramente: que algo se ha adelantado en la protección del trabajador agrícola, pero que todavía falta mucho para llegar en la práctica a lo que pide y exige la justicia del principio ó supuesto de la protección.

«El sistema que abandona al obrero aislado a sus propias fuerzas—ha

dicho con evidente razón el economista Brentano—engendra tal miseria intelectual, moral y física, que realmente amenaza producir una degeneración de la especie humana.» No hay por caridad, por simple humanidad, más aun, por estricta justicia, hay que proteger la salud y la vida del que trabaja para otro, del que arrienda su trabajo en solo beneficio de aquél a quien sirve. Y si, como es justo, el que es dueño de una máquina sufre el gasto que ocasiona un desperfecto en ella y ha de repararla ó reponerla, si se ha de utilizar de su empleo, ¿no será más justo que indemnice al hombre que toma a su servicio, y que por servirle sufre en su salud ó pierde la vida?

No hay, pues, razón para excluir del beneficio (mejor dicho, «restitución» verdadera) de la indemnización por accidente de trabajo en las faenas agrícolas, forestales y pecuarias, a ningún obrero, ya sea constante, ya temporalmente ocupado en esas faenas, ya esté solo ó en cuadrilla de menos ó de más de seis.

## CORREO DE AYER

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid-20.

### Congreso

Después de rectificar el Sr. Alvarez, interviene el Sr. Maura el cual empieza diciendo que el asunto puesto a debate es distinto del tratado por el Sr. Alvarez, y el que abomina de los convencionalismos ha caído en ellos.

Negó con energía los rumores propalados que el Gobierno sirviese una causa defendida por los conservadores.

Negó también que su partido tuviese la menor participación en el proyecto, el cual cree que pudiera resultar de efectos contrarios a los que se persiguen, y cuya aplicación juzgó que debiera aplazarse hasta tanto que hubiese desaparecido la situación porque actualmente atraviesa Cataluña.

Poco después quedaba aprobada la totalidad del proyecto en votación ordinaria.

Aplázase hasta esta tarde la discusión de las enmiendas y del articulado, después de un incidente en que intervinieron los Sres. Nocedal, Salmerón, Vázquez de Mella y García Alix.

A las siete se levantó la sesión.

### Discusión larga

Acerca del debate sobre el proyecto de jurisdicciones se lamentó el ministro de la Gobernación de que pueda sorprenderles el sábado próximo sin haberse terminado aun la discusión. Esta cree que será muy amplia al tratarse del artículo primero.

Añadió el conde de Romanones que es sensible que Cataluña tome el asunto como una ley en contra suya.

### Consejo para hoy

Hoy, a las once de la mañana, se reunirán los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

Tratarán con preferencia de la crisis agraria en Andalucía, y con tal motivo, el ministro de Fomento dará cuenta de las impresiones que ha recibido durante su reciente viaje por las comarcas donde se deja sentir la crisis con mayor intensidad.

### Viaje suspendido

Confirmó anoche el ministro de la Gobernación que por ahora se había suspendido el viaje de S. M. el Rey a la Albufera.

### De Algeciras

Las primeras noticias recibidas en la mañana de hoy de Algeciras dan cuenta de la contestación formulada por Alemania a su representante M. Rovoil en el asunto de la organización de la policía de Marruecos.

Alemania se niega en absoluto a aceptar que sean franceses y españoles los oficiales que se encarguen de la policía en aquel territorio.

### Accidente desgraciado

En la dehesa de Valde la Casa, próxima a Cáceres, hallábase cazando con otros amigos el conocido médico de ésta, D. Antonio Aguilera, quien al disparar sobre un conejo, hirió involuntariamente al guarda de la finca, José Nabo. El infeliz guarda murió dos horas después, siendo conducido su cadáver a esta población.

### Tribunal de la Rota

Han sido nombrados por Su Santidad fiscal del Supremo Tribunal de la Rota y abreviador de la Nunciatura apostólica, respectivamente, don José María Muñoz y Fernández y don Domingo Sánchez Reyes.

### Contra el proyecto de jurisdicciones

El diputado republicano Sr. Junoy, ha propuesto a los diputados catalanes reunirse mañana para constituir una diputación de Cataluña, y cuyo objeto será oponerse por todos los medios a que se apruebe el proyecto de ley de represión de los delitos contra la patria y el ejército.

### Entierro de Taboada

Al entierro del célebre escritor festivo Luis Taboada, verificado hoy, ha concurrido inmenso gentío, compuestos especialmente por escritores de la corte.

### Los sucesos de Villarejo

#### y San Esteban del Valle

### Comunicado de los de Villarejo

«Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA.

Muy señor nuestro, de toda nuestra consideración y aprecio: Al llegar hoy a esta capital hemos tenido ocasión de leer los artículos que con el título «Lo de Villarejo y San Esteban» publicó los días 16 y 17 el periódico de su digna dirección, con la firma de Vega Alberche y como quiera que se hallan plagados de errores que nos interesa desvanecer, suplicamos a Ud. dé cabida en su ilustrada publicación al adjunto comunicado, por cuyo favor, que no dudamos conseguir, le anticipan las más expresivas gracias, sus más afectísimos y s. s. q. b. s. m.—Hilari Agustino.—Justo Carrasco.—Jenaro Villacastín.

Por más que haya tratado dicho articulista de inspirarse, como dice, en las más serenas fuentes para su información, poca fortuna ha tenido, por cierto, al decir que «hay una dehesa ó terreno dedicado a pastos, que limita y aun comprende parte de los términos de Villarejo, San Esteban y Santa Cruz del Valle, Pedro Bernardo, las Cuevas y Mombeltrán»; desconoce, por completo, su verdadera procedencia, puesto que la misma nunca perteneció jurisdiccionalmente más que a San Esteban y Villarejo, y los pueblos citados y otros que deja sin citar, y que componen el llamado Asocio de Mombeltrán, solo tenían, y no sabemos si tendrán derecho a los pastos.

«Sacóse a la venta, añade, y lo compró San Esteban del Valle, segunda equivocación, pues San Esteban no la ha comprado jamás y solo lo exceptuó de la venta hace pocos años.

«Villarejo, sigue diciendo, no estuvo conforme con la medición de tal finca, etcétera y con este motivo se entabló un pleito que se falló á favor de San Esteban, y nosotros decimos que con lo que no estuvo ni puede estar conforme Villarejo es con el deslinde de mencionada finca, porque como era de necesidad, no se le dió parte en el mismo y en cuanto al pleito citado mal puede haberse fallado en su favor cuando nunca se ha intentado por Villarejo.

«El origen de lo ocurrido, concluye diciendo en el primer artículo de los que rectificamos, es muy otro del relatado y á decir verdad habla muy poco en favor de la cultura, etcétera, de sus autores, que, desde luego y con la mejor intención sin duda atribuye al pueblo de Villarejo.

Y vamos al segundo artículo del señor Vega Alberche.

Después de un extenso preámbulo sobre la veneración ferviente que el pueblo de San Esteban profesa á su patrón tuler San Pedro Bautista, muy justa y razonable á nuestro parecer, pero sin embargo más propio de otro lugar que de una reseña de hechos, fué, dice desde hace unos ocho años objeto de bafa y mofa por parte de muchos vecinos de Villarejo, más dignos de compasión y lástima que de envidia, y este señor, por no decir otra cosa, es una suposición gratuita de la que debemos protestar y protestamos con todas nuestras energías, y con mayor motivo del párrafo siguiente que dice: «das pasados, algunos de los más... atrevidos, seguramente los más... perturbados, colocaron... etcétera...» pues no hace falta repetir semejante barbaridad. Pero en dónde adquirió el articulista y en qué fundó su convicción para saber que el autor ó autores, si han existido, sean ó puedan ser de Villarejo? Por que si realmente abriga esa convicción, ha debido ó por lo menos ahora debe manifestarla, y si no la tiene, ni creemos pueda jamás tenerla á qué semejantes acusaciones?

Para sentenciar de muerte á Jesucristo tuvieron necesidad los judíos de buscar testigos falsos, como para probar que habían robado su cuerpo estando aquellos dormidos, y nada de particular tendría que para suavizar la salvajada que los de San Esteban tenían proyectada contra Villarejo, según todos los indicios, se procurara algún pretexto entre ellos mismos con que atenuarlo.

Es más, acreditada tiene Villarejo su devoción con tan ilustre mártir y su santa reliquia, cuando desde que la llevaron á su pueblo quiso honrarla públicamente y de una manera muy especial en su forzoso tránsito por nuestra jurisdicción, como ellos su intransigencia religiosa al negarse, como se negaron á ello después de dispuesto todo para verificarlo con el asentimiento de unas y otras autoridades, pero aun cuando no fuera así y suponiendo por un momento que sus sospechas pudieran tener algún fundamento, ¿qué razones autorizaban por tal causa y como el mismo articulista confiesa después, para tratar por ello de sorprender á todo un pueblo con semejante alevosía?

Esto no tiene otra explicación, lo mismo que lo de los incendios que se habla más adelante como de cuantos recursos pueda inventar una loca fantasía, que el immoderado afán de exterminar, si pudieran, á nuestro desgraciado pueblo, por que si el día que se cita no lo hicieron ya, fué únicamente por que no se atrevieron ni son quizás capaces de tanto.

Dejamos á un lado las precepciones de la lucha que, personas más imparciales y competentes que nosotros en estas materias, pueden reseñar y en todo caso los Tribunales de justicia deben esclarecer; pero conste nuestra conformidad con tan repetido articulista respecto á que, con pretexto ó sin él, ellos y solo ellos fueron los provocadores de tan lastimosa tragedia, así como también que si no se dieran las debidas reparaciones á la justicia, por quien deba y pueda hacerlo, sería provocar un abismo tras de otro.—Hilario Agustino.—Justo Carrasco.—Jenaro Villacastin.

Avila y Febrero 19 de 1906.

Una carta de Vega Alberche

Al señor Gobernador civil. Aun cuando ya este DIARIO, interpre-

tando fielmente el alcance y sentido de las frases que, con sentimiento mio, han ocasionado algún recelo al dignísimo Sr. Novella, Gobernador civil de esta provincia, se apresuró, con solicitud y acierto que estimo en mucho, á darle categóricas y debidas explicaciones que hago absolutamente mias; he de permitirme del mejor grado y con el mayor gusto, ampliar éstas, en el mismo momento en que leo la muy atenta carta de aquella respetable autoridad al señor Director de este periódico; no ya por deber inexcusable de respetuosa cortesía y por imposiciones de la verdad sincera, si también, y más principalmente, por mi deseo y propósito de evitar que ni por un momento, pueda creerse aludido en mis conceptos, un funcionario cuyas gestiones en el cargo que tan cumplidamente desempeña, solo encomio y aplauso me ha merecido siempre, congratulándome en declararlo así y habérselo demostrado, en reciente y anterior ocasión, desde estas mismas columnas.

La frase *desaciertos de nuestros gobernantes*, que hirió la susceptibilidad del señor Novella, engendrando la duda que expone en su muy notable carta; se refiere, ó quiere aplicarla, á los legisladores y á los políticos que desde el Gobierno están encargados de la aplicación de las leyes; á los directores de la política que en España y fuera de ella es y fué siempre apreciada, entendida y desarrollada de distintos modos, según las opiniones, y cuyos actos de su vida pública son comentados y juzgados por la opinión, con bastante más dureza por cierto que yo lo hago en mis artículos ocupándome de los graves sucesos de Villarejo y San Esteban del Valle.

La prueba palpable y evidente de que en aquellas expresiones, ni en ninguna otra, no quise aludir con reticencias que no acostumbro, al dignísimo señor Gobernador, la ofrezco en mis mismos artículos, donde, cuando pretendo dirigirme á aquella celosa autoridad, la cito con su nombre propio y salvando todos los respetos que me merece y merece á todos sus gobernados.

Yo declaro con la lealtad del caballero que pudo haber en mis escritos torpeza en el decir, pero nunca malicia en la intención; y diré más, pues que la justicia lo exige; diré que ni en ese asunto, ni en ninguno otro, encontré hasta hoy motivo alguno para censurar la gestión provechosa y bienhechora del Sr. Novella como Gobernador civil de esta provincia y que su actividad y justicia, su celo y previsión, demostrados en todos sus actos, son por este país objeto de unánimes aplausos y de las simpatías y afectos que supo conquistarse.

Dicho esto, por propio impulso y en descargo de mi conciencia, me permito suplicar al Sr. Novella que acepte estas espontáneas manifestaciones y que perdone, si, por mi torpeza de expresión, llegué á herir, involuntariamente, sentimientos para mi tan respetables y respetados.

Vega-Alberche.

DEL EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

El próximo Consistorio

Roma-20.

El próximo Consistorio ha sido definitivamente fijado para el día 21 de Junio. El Papa consagrará con gran solemnidad, durante los días 25 y 26, en San Pedro, á 19 obispos franceses, queriendo dar así á los nuevos prelados especial testimonio de benevolencia ó inculcarles ánimos para cumplir su difícil misión.

Choque en el mar

Paris-20.

El buque español «El Faudiola» procedente de Bilbao, chocó con otro vapor frente á las costas de Dungeness, Inglaterra.

El buque español sufrió averías de consideración, y uno de sus marinos, que resultó gravemente herido, ha desembarcado en Douvres.

Apertura del Parlamento inglés

Londres-20.

El Rey Eduardo ha leído hoy en la sesión de apertura del Parlamento un discurso diciendo que la Gran Bretaña sigue teniendo amistosas re-

laciones con las demás potencias, y que espera que las negociaciones en tabladadas en Algeciras tendrán por resultado el mantenimiento de la paz entre todas las naciones.

Inhumación del rey Cristián de Dinamarca

Roskilde-0.

El emperador Guillermo, los reyes de Dinamarca y Grecia y demás personajes reales, como asimismo las delegaciones extranjeras, diplomáticos y todas las autoridades, han asistido á la introducción del féretro del rey Cristián en el panteón de los reyes daneses.

Temblores de tierra

Londres-20.

The Times ha recibido un cablegrama de Santo Tomás, dando cuenta de haberse sentido en Santo Domingo y Santa Lucía violentas sacudidas seísmicas durante el día de ayer.

La revolución Húngara

Viena-20.

Telegrafian de aquella capital haberse desarrollado gravísimos sucesos en Budapesth como consecuencia de haberse nombrado al general Nyri Comisario Real encargado del Gobierno de Hungría con poderes ilimitados y haberse decretado la disolución de aquel parlamento.

OFICIAL

Gaceta del día 19

Fomento.—Real decreto de personal. Guerra.—Devolución de redenciones del servicio militar.

Instrucción pública.—Nombramiento de profesor de Inglés de la Escuela Superior de Industrias de las Palmas, á don Juan González.

Gobernación.—Real decreto aprobatorio del Reglamento para el régimen y servicio de la «Gaceta de Madrid» y «Guía oficial de España».

¿FOTOGRAFIA Y ARTE?

«Libro que se escribe muy á prisa» dijo el gran Veillot que es el periódico, y aun cuando sea osadía completar la célebre frase del notable periodista católico, séanos lícito añadir, «Libro que se compagina más á prisa, todavía, es la revista».

Y decimos esto, porque al desdoblarse, días pasados, una que mensualmente aparece en Madrid, y se dice de *Fotografía y Arte* y que por más señas se titula *Avante*, hemos visto, con nuestros propios ojos y no sin asombro, que el arte y la fotografía no aparecen por ninguna parte y si encontrado un mal compaginado librace, que, con tales pretextos, ha venido á sumarse con los ya no pocos que tienen como única finalidad atacar con despecho á lo que se ha dado en llamar *reacción y clericalismo*.

Concitar el odio entre hermanos, aprovechando los instintos de esta época en que poco á poco se vá perdiendo el gusto moral y estético; he ahí, lo que se propone la novísima revista de arte y fotografía que tan poco tiene de las tres cosas; pero que algún pretexto había de buscar.

Y sino veamos. ¿Qué tiene que ver con el arte y la fotografía el que los católicos de Francia protesten indignados, contra la autoridad jacobina de su país que, ordena y manda hacer el inventario de los bienes de sus Iglesias?

Nada dirán los lectores; pero es porque no han tenido el mal gusto de leer *Avante* que toma pie de la justificadísima conducta de los católicos franceses, para hacer un chiste *latino macarrónico* en el que se descubre todo el despecho y rabia que por sus redactores se debe tener á los que si han hecho algún mal, ha sido... proteger las artes.

Y no se crea que esto lo hace *Avante* así como de pasada. Todo el número, tercero, al igual que el segundo, casualmente llegados á nuestras manos, están plagados de insulseces como la apuntada.

¿Que los catalanistas insultaron al ejército y á la patria? ¿Quién ha de tener la culpa? Los frailes, los curas, los obispos y la mujer. —Y si no te veo doble y por cabezera un canto.— ¿Que los dependientes de ultramarinos, piden que se guarde el descanso dominical? ¡Bobalicones, que vendéis *sebo amarillo por manteca y sebo blanco por queso*,—dice *Avante*,—no veis que con vuestra pretensión no puede ganar nadie más que la reacción? ¿Y que en Madrid los fotógrafos profesionales no se entienden,—decimos nosotros—y *Daguerre*, del señor Alviach, no se aviene con *Avante*, del Sr. Compañy, ni hay tantos socios como fuera de desear en «La Sociedad de fotógrafos»? Pues ya verán ustedes como la culpa la vamos á tener los mismos, los curas, los frailes y hasta los obispos.

Así por el estilo son las lindezas artísticas de *Avante*, gonfaloniero de la apenas nacida y ya casi muerta sociedad de fotógrafos.

¿Pues y las fotográficas? las lindezas artísticas de la revista de Compañy, corren parejas con las artísticas; ni amalgamadas con música le resultan. Chueca sensato, riéndose de Chueca místico; Chueca afeitándose á sí mismo; Chueca al piano; y otras cuantas manchas, en las que, como diría Gedeón, «la cartulina vale más», y en las que por más que nos esforzamos, no vemos á Chueca, «con toda su alma de gran artista en busca de asuntos de la misma índole», que aquellos en que están inspiradas sus canciones, ni mucho menos, el contraste, tonalidad y asunto marcadamente hermoso, que hemos podido apreciar en clichés de aficionados, para quienes nunca ha habido conciertos y autobombos.

Y nada digamos de las *Instantáneas* del chispeante Vital Aza, todas ellas de muy dudoso gusto y marcado color de dominica de verano. En fin, Sr. Compañy, que á cualquier cosa llaman Uds. revista de fotografía y arte y una que yo me se, *non habet nec per forum*, que todos sabemos latin macarrónico.

Pero ya se vé, como muy bien dice Cánovas, en el último número de *La Fotografía*, «se va perdiendo el entusiasmo por el arte de Daguerre», ya solo se le considera como medio lucrativo, en el que no deja de tomar parte el roedor constante de la humana naturaleza... y los vidrios rotos, pues que los pague el *clericalismo*, los curas, los frailes...

¿A qué estado de cosas tiene que llegar por ese camino el arte y la fotografía?

No hay que dudarle. Se ejerce hoy el arte por el lucro, no el arte por el bien, por el alma, por la virtud, por Dios; no se suspira por lo que De Maistre llama *el bello ideal* y por ende, artistas y fotógrafos no se inspiran en el artista sin par; Dios, que mancha el Ocaso y el Oriente, con luces de matices, con incendios de color, que, jamás nunca llegarán á reproducir ningún Zeiss ni Goerz; en Dios que ha lanzado al espacio este admirable templo de la creación, y que dirige con incomparable maestría, ese inmenso concierto que, susurra ó gime en las frotadas de los bosques, hierve ó muge en los volcanes, brama en los mares y arrebatada de admiración y sublime terror en el *crescendo* vertiginoso de las tormentas, hasta subir á confundirse con el perpétuo girar de las esferas y el eterno *Hosana* de los ángeles.

Y mientras esto sucede, y leamos *Avantes* que lo insinuen y hasta panegiricen, no encontrarán los artistas el secreto de esos fondos, de ese ambiente de gloria de tantos cuadros de Murillos y Tizianos que tan poderosamente influyeron en la difusión de corrientes de moralidad.

¿Qué inmensa responsabilidad la de los traidores del arte, y traidores á su civilizadora y moralizadora misión! Cain, ¿qué has hecho de tu hermano? preguntará Dios al artista y al fotógrafo que ha empleado su talen-

to en manchar, en asesinar las almas; transmitiendo de generación en generación, nuestros artísticos escándalos!

Y triste es confesarlo.

No solo los artistas extraviados son los únicos responsables; tanto más responsabilidad contraen, sin duda, cuantos con sus alabanzas y aplausos con su protección ó dinero, cooperan al sostenimiento de *revistas de fotografía y arte*, de la, y del que, solo se sirven por el afán de popularidad y de lucro, despertando y exacerbando las más groseras concupiscencias del sentido y prostituyéndoles miserabilísimamente.

M. Guerras.

Febrero-20 906.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 19.—Nacimientos. José Alvarez González y Tomasa Ortiz Amillategui.

Defunciones. Clemente Blanco Rodrigo. No hubo matrimonios.

Recaudado por consumos 265'44 pts. Matadero público.—Día 19.—Se degollaron un toro, un buey, una vaca, 26 lanaras y 6 cerdos, con un peso de 1.715 kilos, devengando un arbitrio de 84'53 pesetas.

Mejora importante.

Debido á la iniciativa del digno concejal Sr. De Diego, dentro de breve plazo darán principio las obras necesarias para la sustitución de la antigua tubería de barro que sirve para la conducción de agua á las fuentes de esta capital por la de fundición de hierro, cuya primera remesa compuesta de 500 metros próximamente, llegó á esta población hace pocos días.

No necesitamos encomiar la importancia de la obra que se propone acometer el Ayuntamiento, pues en distintas ocasiones nos hemos ocupado ya de las malas condiciones en que llegaba el agua á nuestras fuentes por las muchas filtraciones que se verifican en el trayecto que recorrería, debido al próximo estado en que se hallaba la antigua cañería, lo cual fué causa de un análisis bacteriológico que según nuestras noticias vino á confirmar esta aseveración.

La importante mejora de que nos ocupamos será acogida con aplauso por el vecindario en general, y, sin reservas, merece el nuestro que muy complacidos tributamos al Ayuntamiento y muy especialmente al celoso concejal nuestro particular y muy estimado amigo D. Santiago De Diego quien con una constancia digna de mayor elogio ha perseguido hasta su consecución esta reforma que tanto se dejaba sentir.

TRIBUNALES

Juicio por Jurados.

Ayer ocupaba el banquillo, Pablo Amoroso á quien el Fiscal acusaba como autor de un delito de homicidio cometido en la persona del sereno de Madrigal de las Torres, José Garcia Zurdo, cuyo suceso se desarrolló en la noche del 26 de Mayo del año próximo pasado.

El defensor Sr. Amat entendía por el contrario que el hecho de autos era un accidente fortuito por haberse disparado casualmente á su patrocinado el arma causante de la muerte del José Garcia, ó en todo caso que el hecho era simplemente un homicidio por imprudencia temeraria.

Practicadas las pruebas y previo los informes, muy elocuentes del representante del ministerio público Sr. Velayos y del defensor Sr. Amat, se hizo un imparcial resumen por el presidente Sr. Lecea y acto continuo se retiró el Jurado á deliberar.

Dada lectura al veredicto resultó de culpabilidad pero considerando el hecho, como de homicidio por imprudencia temeraria. En su virtud el Fiscal solicitó se le impusiera al procesado la pena de un año y un día de prisión, correccional, interesándose

por la defensa la absolución del acusado. La sentencia no será conocida hasta hoy.

SEÑALAMIENTO

Día 22.—Causa procedente del Juzgado de Arévalo, seguida contra Pedro Perrino y otros, acusado del delito de homicidio, Abogado, Sr. Soriano.

Liedo. Risco.

Ecos de Castilla

Palencia.

Los representantes en Cortes de la provincia han visitado al señor Gasset para cambiar impresiones acerca de la construcción iniciada por el ministro de Fomento de un ferrocarril desde Asturias al centro de Castilla.

Dichos representantes ofrecieron al Sr. Gasset, con carácter gratuito, entregar á la dirección de Obras públicas el estudio y la propiedad del proyecto de ferrocarril de Palencia á Guardo.

Con esto llegará á ahorrarse el Estado veinte mil pesetas.

Salamanca.

El tribunal de oposiciones á escuelas de niños ha acordado suspender los ejercicios, hasta nueva orden, por enfermedad de uno de los jueces.

NOTICIAS

A un zagal de la diligencia que hace el recorrido entre Béjar y esta capital, le fué sustraído hace algún tiempo un magnífico tapabocas de lana que acababa de adquirir.

Previas algunas pesquisas que resultaron infructuosas, transcurrió algún tiempo al cabo del cual, cierto día, vió otro tapabocas idéntico y hasta con las mismas señas particulares que el suyo, con el que se preservaba del frío un obrero panadero también de esta vecindad.

En vista de tal coincidencia, se decidió á indagar al panadero, acerca de la procedencia de aquella prenda y no obstante responderle este que se lo habían regalado, fué tal el convencimiento del zagal de que era el suyo que lo ha puesto en conocimiento del Juzgado para que se dilucide la verdad del hecho.

Tan pronto como termine sus tareas profesionales en la Audiencia, regresará á Madrid el diputado á Cortes D. Pascual Amat.

En la Capilla mayor de nuestra Santa Iglesia Catedral se está llevando á efecto, por iniciativa de la Orden Dominicana, la colocación de una lápida en la sepultura del Ilustrísimo Sr. D. Hilario Alcázar, Vicario apostólico que fué del Tonkin, y fallecido en nuestra ciudad el año 1870, con ocasión de residir accidentalmente en el convento de Reverendos Padres Dominicos, á cuya comunidad perteneció el finado.

Hoy celebrará sesión la Comisión provincial.

Han salido para Madrid D. Carmelo Delgado é hija, y D. Fermín Sanz Crespo, acompañado de su distinguida esposa.

Ayer tomó posesión de su cargo el nuevo Teniente Fiscal de esta Audiencia, D. Miguel Martínez Córdoba. Le enviamos nuestra más cumplida enhorabuena.

Ha salido con dirección á Madrid nuestro respetable amigo D. Gonzalo Artaza, acompañado de su distinguida esposa.

En el Juzgado instrucción de esta capital, han sido denunciados unos vecinos de Mingorría, por conceptuarlos presuntos autores de la sustracción de una cayada á Crisanto Berrón.

En el D. O. del ministerio de la Guerra aparece una circular de la

sección de Infantería ordenando que los Jefes de los cuerpos y zonas del Arma en que sirvan oficiales de la Escala de Reserva, exploren la voluntad de dichos oficiales por si quieren pasar á prestar sus servicios en los cuerpos activos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

Mañana se celebrará un gran concierto extraordinario en el salón Teatro Principal en el que, los justamente aplaudidos concertistas de bandurria y guitarra, D. Braulio Molina y D. Pedro Laina, deseados de demostrar su agradecimiento al público abulense ejecutarán todo lo más escogido de su numeroso repertorio como puede juzgarse por el siguiente programa:

«Bajo la doble Aguila», Wagner. «Campanone» (sinfonía).—Mazza; Poutpourri de «Aires nacionales».—Mora.

Segunda parte. Andante y alegre de «Guillermo Tell».—Rosini.—Balada de la luz (canción de los húngaros). Vives.—Poeta y aldeano (sinfonía) Suppé.

Los intermedios y final estarán amenizados por un magnífico piano de manubrio.

La velada dará principio á las ocho de la noche y los precios de las localidades son los de cinco pesetas palco con entradas, 75 céntimos las sillas y 50 idem la entrada general.

Dado lo módico de los precios y el deseo grande que tienen algunas personas de oír á estos notables concertistas no dudamos que se verá lleno el salón del teatro en el concierto de mañana.

Con el fin de que los carteros disfruten de los beneficios concedidos por la legislación vigente del descanso dominical se ha dispuesto que los domingos verifiquen un solo reparto en vez de los tres que ordinariamente se hacen. En su consecuencia los domingos se verificará solamente el reparto de la mañana.

El IX Congreso de higiene celebrado en España el año 1898, tributó el mayor elogio al AGUA DE COLONIA DE ORIVE, concediéndole el 1.º premio.

ÚLTIMA HORA

Madrid-19.

LAS CORTES

En el SENADO, pueden contarse hasta tres señores Senadores al empezar la lectura del acta. Poco después penetran en el salón algunos más.

Después de varios ruegos y preguntas se entra en la orden del día, siendo aprobados sin discusión ocho créditos extraordinarios de diferentes departamentos ministeriales, votándose después definitivamente los proyectos de ley declarando de utilidad pública el abastecimiento de aguas de Las Palmas y el puerto de Santa Eugenia de Riveira.

Continuó la discusión del proyecto de ley sobre reglas de concurso para la adjudicación de obras á cargo de las juntas de Puertos, contestándole el Sr. Aguilera al Sr. Ortuño, rectificando estos dos señores y continuando la sesión.

En el CONGRESO, varios Diputados formulan diversos ruegos y preguntas y el Sr. Roig y Burgadá se ocupa de la situación de Barcelona, haciendo notar que en cuanto ha cesado el estado excepcional de suspensión de garantías, vuelven las apariciones de bombas á tener en constante alarma á aquella ciudad.

El Sr. Beltran y Musito entiende que las últimas bombas halladas, no son obra del anarquismo, sino de la Policía. (Rumores y protestas.) Intervienen apoyando al Sr. Musito, los diputados Nougés y Junoy, contestándoles el Ministro de la Gobernación y el Sr. Presidente del Consejo demostrando que en semejantes atentados solo el elemento anarquista deseando imponerse por el terror tiene la culpa.

Continuó el debate sobre las jurisdicciones, defendiendo el Sr. García Alix una enmienda en que se pide el restablecimiento del artículo 7.º del Código de Justicia militar.

Continúa la sesión.

Consejo de Ministros

Se reunieron esta mañana los Ministros en Consejo, en la Presidencia, y aun cuando no se facilitó á la Prensa «nota oficiosa», por las referencias que hizo uno de los consejeros, sábase que éstos se ocuparon de resolver varios expedientes de trámite ordinario, cambiando extensas impresiones por cuanto afecta á la conferencia de Algeciras, á la crisis obrera, á la situación de Barcelona y á la marcha en el Congreso del debate sobre el proyecto de ley de represión de los delitos contra la Patria y el Ejército.

El Sr. Morat, en vista de hallarse aprobadas las bases de la reforma arancelaria, manifestó á sus compañeros de Gabinete que era llegado el momento de preocuparse para concertar con otros Estados diversos tratados de comercio.

¿Crisis?

Háblase de la próxima dimisión del Sr. Gasset, á fin de recabar su completa libertad de acción en la discusión del proyecto de ley sobre jurisdicciones, en cuanto afecta á las enmiendas presentadas por los diputados periodistas.

De Algeciras

Telegrafian de Algeciras que la sesión de hoy de la Conferencia ha sido brevísima.

Asegura un corresponsal que, una vez abierta y aprobada el acta de la anterior, M. Tattenbach presentó el anunciado proyecto sobre creación de un Baneo en Tánger.

No fué discutido. Los delegados escucharon su lectura en silencio, dando después por terminada la sesión. Sigue el horizonte nublado y témpense graves complicaciones.

Del extranjero.

Nuevo volcan

Noticias transmitidas de Nueva-york, dicen que el día 19, y de una manera súbita y repentina, que ocasionó gran espanto entre quienes lo presenciaron, el monte Suttan, próximo al Sulphur Spring (Colorado) se convirtió en unvolcan, que se encuentra en erupción, temiéndose que su actividad sea violenta, dada la cantidad de llamas y gases que arroja.—Lanusa.

BOLSA

Últimas cotizaciones.

Table with 3 columns: Description, Día 19, Día 20. Includes items like 4 por 100 interior, Francos á la vista, Libras esterlinas, etc.

SECCION MERCANTIL

Avila.— 20 de Febrero. Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo, de 47 á 48 rs. fanega. Centeno, de 30'50 á 31'50. Cebada, de 29 á 30. Algarrobas de 30 á 32. Harina de 1.ª extra, á 18'50 rs. arroba. Idem de 1.ª S. á 18. Idem de 1.ª P. á 17'50. Idem de 2.ª á 16. Idem de 3.ª á 13'50. Tercera baja á 9'50. Comidilla á 10. Salvado gordo á 9'50. Echaduras á 16 reales fanega. Polvos á 7 reales idem.

Valladolid.— 20 En los almacenes del Canal la entrada de trigo fué de 400 fanegas, vendiéndose á 46'50 y 48'75 reales una.

Trigo.—En los almacenes del Ladrillo han entrado 150 fanegas de trigo vendiéndose á 46'50 reales una. Centeno, 50 id., á 32 id. Tendencia, sostenida. Marinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 39 pesetas. Clases blancas y buenas á 38'50 id. Idem corrientes á 37'50 id. Idem de segunda buenas á 35'50 id. los 100 kilos, y con saco en esta Estación. Salvados.—Tercerillas buenas á 10'50 reales arroba, cuarta á 9'50; comidilla á 7 salvado ancho á 7. Tiempo de hielos. Tiempo amenazando nevar. Tiempo variable.

Rioseco.—20. Hoy han entrado 300 fanegas de trigo, vendiéndose á 45'50 reales las 94 libras. Tendencia floja.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Día 22.—Jueves. La Catedral de San Pedro en Antioquia. Acerca de la constitución de la Cátedra Pontificia en Antioquia, ya en lo que se refiere á la época en que se instituyó ya en lo que á la publicidad y solemnidad de este instituto afecta, son varias las opiniones, que no es del caso investigar, siendo para que en ella prestemos veneración, suficiente el saber, que así como acerca de la Cátedra de Roma fué siempre constante esta veneración, así acerca de esta lo es desde la más remota antigüedad, y una y otra confirmadas, por disposiciones pontificias, por privilegios y por sentencias de los Concilios. Es pues tan venerada esta como aquella memoria, y ambas gozan de solemnidad en la Iglesia de Dios.

Son además Santos Papias O., Aristión (uno de los 72 discipulos de Cristo) Abilio y Pascasio Obispos y Margarita V.

CULTOS

En la S. A. I. Catedral, las horas y misa

y en ella renovación solemne de las Sagradas Formas. Por la tarde el coro. En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la reserva. En las Adoratrices los ejercicios que todos los jueves por la tarde. En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre. El Oficio Divino y Misa son de la Catedral de San Pedro en Antioquia, con rito doble mayor y color blanco.

Diario Astronómico y Meteorológico.

Observaciones del día 19 de Febrero.

Table with 3 columns: Observation, A LAS 9, A LAS 3. Includes data for barometric height, temperature, wind direction, etc.

Se vende en esta ciudad la casa número 2, calle de Ibarreta, con dos balcones de fachada á la plaza de la Constitución y una viña en término de Hoyo de Pinares. Informarán en esta imprenta.

J. Guiu Balaguer CIRUJANO-DENTISTA REYES CATÓLICOS NÚM. 27-7-

Se compran libros, monedas, cuadros y grabados antiguos. Dirigirse al señor Conserje de la Academia provincial de Declamación de Málaga.

AVILA.-Tip.º de Sucesores de A. Jiménez.

Advertisement for Tónico Ideal Reconstituyente y Digestivo Elixir del Dr. Sánchez. Includes text about its benefits and where to buy it.

Advertisement for Jarabe del Dr. Villegas. Includes text about its effectiveness for coughs and other ailments.

Advertisement for Artritisismo and other medical conditions. Includes text about the benefits of the medicine.

SECCION DE ANUNCIOS

DEHESA

Se vende una, cerca de Badajoz, de pasto, labor y arbolado de encinas; tiene hermoso cortijo y magníficos abrevaderos. Para informes, dirigirse en Madrid á D. Rafael Cornas, Jacometrezo, número 58, primero. -2-

ACEITE MILAGROSO

El Indiano.

Viene operando satisfactoriamente en la curación de los reumas, almorranas, sabañones, grietas, cortaduras y quemaduras, cada frasco 2 pesetas. Pídanse al Agente don José Barreiro, en San Segundo número 2, bajo y Valladolid 12, principal, Avila. -6-

SASTRERÍA

EUGENIO MARTIN GIL

Alcazar, 5, Lotería. AVILA

ENTRADA POR LA LOTERIA

Confección para señoras y caballeros

Uniformes militares y hábitos talaras

De uno de los almacenes más acreditados de Madrid, se acaba de recibir un extenso muestrario de géneros de pañería para la próxima temporada de invierno, donde mis favorecedores pueden elegir lo mejor en clases y dibujos.

Se reciben géneros para la confección. Promptitud en los encargos. Esmerada confección.

ECONOMÍA EN LOS PRECIOS

HARINAS SALVADOS Y GRANOS

CALLE DE CABALLEROS, 8, BAJO AVILA

En la misma casa se venden simientes de hortalizas y legumbres; id. de plantas y raíces forrajeras; id. de plantas medicinales é industriales; id. de flores y plantas trepa lras. Tubérculos rizoams y cebollas de flores.

Se reciben toda clase de encargos á precios económicos y puntualidad en las órdenes.

Para más detalles informará

Paciano Pastor CABALLEROS, 8, BAJO Avila.

EL DIARIO DE AVILA

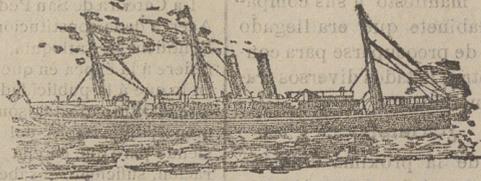
PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FIESTIVOS CON CENSURA ECLESIASTICA

Redacción, Tomás Pérez, 10. Administración, Tomás Pérez, 14. (No se devuelven los originales.)

SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Mala Real Inglesa. - Vapores correos



Tipo de los nuevos vapores de la Compañía.

SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Viaje de ida. - El día 11 de Febrero de 1906 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

Traut

El día 25 de Febrero de 1906 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

Thames

Viaje de regreso. - El día 15 de Febrero de 1906 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo á la América Central el vapor

Clyde

El día 18 de Marzo de 1906 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo á la América Central, el vapor

Nile

Línea de la Isla de Cuba. - El día 3 de Marzo de 1906 saldrá de Vigo para la Habana y Santiago de Cuba, directamente, el magnífico vapor correo

Severn

Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba mencionados. La marcha de todos estos vapores es de 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días, y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur, ofreciendo excelentes comodidades á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Llevan cocineros españoles para el mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con su documentación en la agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata á dicha ciudad.

Para más informes, dirigirse á los Agentes de la Compañía:

Unico Sub-Agente en el distrito de Ribadavia, D. Francisco Pérez.

En Coruña, Sres. Rubine é hijos.

En Carih y Villagarcía, Sres. González y Fernández.

En Vigo, el Agente general en el Norte de España, D. Estanislao Durán.

NOTA. Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompaña, lo sea que su billete en la única Agencia autorizada para ello en Vigo, que está en la Calle del Príncipe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligado á hacerla el Agente de la Compañía, en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen á quejar continuamente á esta oficina diciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que á última hora los embarcan en cualquier vapor de otra Compañía.

CURACIONES Y CURACIONES

Con los remedios homeopáticos perfeccionados de la Farmacia Cenarro, de Madrid, Abada, 4. Gránulos y pastillas para el inhalador de Munyon. - Pesetas 2,25.

El remedio para el reumatismo, cura el 90 por 100 de cualquiera clase de reumatismos. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para los riñones, cura positivamente el dolor de espalda, cáedera é ingtes, el edema é hinchazón de los miembros, y corrige todas las alteraciones de la orina por efecto del mal de riñones. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para la dispepsia, cura y vigoriza los estómagos debilitados por excesos ó por abuso de medicinas dañosas, cura las malas digestiones, acedias, eructos, aliento feúdo, etcétera. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para el dolor de cabeza, lo alivia á los 5 minutos. Precio, plas. 1,75. Hay remedios eficaces para la sangre, para la vejiga, para las almorranas, para el estreñimiento, para la tos, catarros, resfriados, nervios, hígado, mal de garganta, corazón, afecciones propias de la mujer, etc. etc. Todos estos remedios se venden á 1,75 pesetas, y para los casos crónicos, remedio especial, tamaño grande, 7 pesetas. Consultas gratis al gabinete médico del Centro. Abada, 6. - MADRID -23-



SOMBRERERÍA M. SILVA

Para la estación de invierno he recibido un gran surtido en Sombreros Hongos, Flexibles, Sevillanos, Tejas, Bonetes, Birretes y Gorras de las mejores fábricas de España y Extranjero. Las hay bordadas de uniforme para empleados civiles.

SE HACEN TAMBIEN REFORMAS A LA MEDIDA ZENDRERA, 10, AVILA -15-

Advertisement for Agendas Bailly-Baillière & Hijos. Includes illustrations of various agenda products like 'Agenda Médica', 'Agenda Culinaria', 'Agenda Bufete', 'Agenda Económica', and 'Agenda Completa'. Prices are listed for each.

Advertisement for Agencia Universal de Anuncios. Text: 'Agencia Universal de ANUNCIOS para todos los periódicos de España, Europa y Américas. I.ª de España - Fundada en 1872. ROLDÓS Y COMP.ª BARCELONA. Publicidad de todas clases. Precios económicos.'

Advertisement for Almanaque Bailly Baillière 1906. Text: 'ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE 1906. Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Práctica. Un tomo de 600 p., 1000 figs. y mapas en colores. Es ameno é instructivo. COMIENZA A TODO EL MUNDO. INTERESA A TODO EL MUNDO. PUEDE SER LEÍDO POR TODO EL MUNDO. REGALOS sorteados entre los compradores. Participación en el sorteo de la Lotería de Madrid. En el número 11.234. Precio: En folio 1.ª 50. En cartoné 2 Pesetas. En piel 3 Pesetas.'

Advertisement for Sucosores de A. Jimenez. Text: 'Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación DE SUCESESORES DE A. JIMENEZ Tomás Pérez, 14 - AVILA'